



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LUCILLOS

Exp. 309/2024. Proceso selectivo una plaza de naturaleza laboral fija de Peón de servicios, con una jornada completa, para el Ayuntamiento de Lucillos, por concurso de méritos, dentro del proceso de estabilización.

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0110, del Ayuntamiento de Lucillos, por la que se resuelve la publicación de la relación de personas aprobadas de la convocatoria excepcional de una plaza de Peón de servicios, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Lucillos.

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de una plaza de Peón de servicios en el Ayuntamiento de Lucillos, se propone la formalización del contrato como personal laboral a favor de:

–Antonio Fraile Herrera (**7071**).

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Lucillos, 1 de abril de 2025.–La Alcaldesa, Virginia Tragacete Rosado.

N.º I.-1745